

CARTA DE COMPROMISO

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO MM CONSTRUCCIONES

CODIGO DEL PROCESO: LPI-CAF-GADM-PIÑAS-2025-01

Yo, ING. ARMANDO RENE HERRERA PARDO, con C.I. No 1100662160 me comprometo con el CONSORCIO MM CONSTRUCCIONES, a prestar mis servicios en calidad de Ing. Civil como SUPERINTENDENTE DE OBRA, para los trabajos de **“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CAPTACIÓN-LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PIÑAS, CANTÓN PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO”**, durante la realización del proyecto, en caso de adjudicación.

Machala, 25 de agosto del 2025

Ing. Armando Rene Herrera Pardo
(Profesional Asignado al Proyecto)



CURRÍCULUM VITAE

NOMBRES Y APELLIDOS: ARMANDO RENE HERRERA PARDO.
NACIONALIDAD: ECUATORIANO.
EDAD: 68 AÑOS
TÍTULO: INGENIERO CIVIL.
ESTUDIOS SUPERIORES: UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.

DOCUMENTOS PERSONALES:

CEDULA DE CIUDADANÍA: 1100662160

DATOS PERSONALES:

DIRECCIÓN DOMICILIARIA: Cdla. Las Brisas Mz. F3 Villa No. 5
CIUDAD – CANTÓN: Machala – El Oro
TELÉFONOS:
DOMICILIO: 07293896
CELULAR: 0997569500
Email: armandorherrera@hotmail.com

SEMINARIOS Y CONFERENCIAS:

- J PRIMER CONGRESO NACIONAL DE MATEMATICAS, DEL 30 DE MAYO AL 31 DE MAYO DEL 2002 – UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA, Machala – El Oro
- J XVII JORNADAS NACIONALES DE INGENIERIA ESTRUCTURAL, de 17 de Noviembre al 19 de Noviembre del 2004 – Universidad Laica Eloy Alfaro, Manta – Manabi
- J I CONGRESO DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA CIVIL, del 14 de Febreo al 19 de Noviembre del 2004 Universidad Tecnica Paricular de Loja
- J Ventajas del Uso de Tuberias de Cobre en Instalaciones Sanitarias Industriales, 3 de julio del 2003 Multinacional Procobre de la Republica del Peru, Camra de la construccion de Machala
- J XVI JORNADAS NACIONALES DE INGENIERIA ESTRUCTURAL Y II CONFERENCIA NACIONAL DE INGENIERIA SISMICA, 23 de Septiembre al 26 de Septiembre del 2003



J II SIMPOSIO IBEROAMERICANO Y ECUATORIANO DE INGENIERIA DE PAVIMENTOS,
DEL 27 DE JULIO AL 28 DE JULIO DEL 2006 GOBIERNO PROVINCIAL AUTONOMO DE
EL ORO, Machala – El Oro

CONTRATISTA – FISCALIZADOR - SUPERINTENDENTE:

Proyecto: CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR #1 (CASCO CENTRAL) DE LA CIUDAD DE PACCHA, CANTON ATAHUALPA

Entidad Contratante: Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Atahualpa

Actividad desempeñada: CONTRATISTA.

Monto : US\$ 518,274.12 más IVA.

Proyecto: CONSTRUCCION DE LA TERMINACION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA PARROQUIA CORDONCILLO, CANTON ATAHUALPA

Entidad Contratante: Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Atahualpa.

Actividad desempeñada: CONTRATISTA.

Monto : US\$ 180,664.24 más IVA.

Proyecto: CONSTRUCCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LA VIA MISAHUALLI- PUNUNO, PARROQUIA MISAHUALLI, CANTON TENA

Entidad Contratante: Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Tena

Actividad desempeñada: CONTRATISTA.

Monto : US\$ 212,086.81 más IVA.

Proyecto: CONSTRUCCION DE ESTACIONES DE BOMBEO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DEL ALCANTARILLADO SANITARIO I ETAPA DELA CIUDAD DE QUEVEDO, CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS

Entidad Contratante: Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Quevedo

Actividad desempeñada: DIRECTOR DE FISCALIZACION.

Monto : US\$ 526,243.45 más IVA.



Proyecto: CAPTACION EL CALVARIO, CONDUCCION Y PLANTA DE TRATAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LOS BARRIOS DEL SUR DE TENA Y PUERTO NAPO

Entidad Contratante: Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Tena

Actividad desempeñada: SUPERINTENDENTE.

Monto : US\$ 2'443,162.00 más IVA.

Proyecto: CONSTRUCCION DEL SISTEMA INTEGRAL DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA PARROQUIA BUENAVISTA

Entidad Contratante: Municipalidad de Pasaje

Actividad desempeñada: SUPERINTENDENTE.

Monto : US\$ 1'138,794.63 más IVA.

Proyecto: CONSTRUCCION DE LA CAPTACION, OPTIMIZACION DE LA CONSUCCION, PLANTA DE TRATAMIENTO CONVENCIONAL PARA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE NUEVA LOJA, CANTON LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBIOS

Entidad Contratante: Ecuador Estrategico

Actividad desempeñada:| SUPERINTENDENTE

Monto : US\$ 18'149,515.88 más IVA.

Proyecto: CAMBIO DE ACUEDUCTO DE LA AV. FERROVIARIA DE LA CIUDAD DE MACHALA, DESDE LA AV. EDGAR CORDOVA POLO HASTA LA E-25:

Entidad Contratante: Agua Machala EP

Actividad desempeñada: Superintendente de Obra.

Monto Ejecutado: US\$ 6'909,791.97 más IVA.

CÉDULA DE IDENTIDAD  **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APellidos **CONDICIÓN CIUDADANIA**
HERRERA
PARDO
NOMBRES
ARMANDO RENE
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
01 NOV 1953
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA CATAMAYO
CATAMAYO
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
031313144
FECHA DE VENCIMIENTO
26 JUL 2032
NAT/CAN
939795

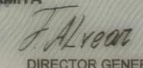
NUI.1100662160



APellidos y Nombres del Padre
HERRERA LUZURIAGA JULIO CESAR
APellidos y Nombres de la Madre
PARDOLARREA CLORINDA DE JESUS
ESTADO CIVIL
CASADO
APellidos y Nombres del Cónyuge o Conviviente
MALDONADO CALDERON BETTY CARMITA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MACHALA 26 JUL 2022

CÓDIGO DACTILAR
V4444V2442
TIPO SANGRE O+
DONANTE
SI

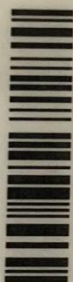
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0313131440<<<<<1100662160
5311013M3207268ECU<SI<<<<<<<7
HERRERA<PARDO<<ARMANDO<RENE<<<



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
13 DE ABRIL DE 2025 - SEGUNDA VUELTA



**HERRERA PARDO ARMANDO
RENE**

N° 89989732

PROVINCIA: EL ORO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: MACHALA

PARROQUIA: JAMBELI

ZONA: 1

JUNTA No. 0045 MASCULINO



CC N°: 1100662160



ELECCIONES
GENERALES
2025

CIUDADANA/O:

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LA
SEGUNDA VUELTA DE LAS ELECCIONES GENERALES 2025**

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

J.H.P.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. 15/04/2025, HV

LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Y en su nombre y por autoridad de la Ley La Facultad de Ingeniería Civil
de la Universidad Técnica de Machala

HACE NOTORIO: Que el Bachiller señor Armando René Herrera Pardo
ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y reglamentos de la Universidad, previos a la obtención del Título de
INGENIERO CIVIL

Y en virtud de la aprobación que obtuvo y de la promesa legal que prestó le confiere el presente título de

INGENIERO CIVIL

por el que se le reconocerá como a tal y ejercerá los derechos que le corresponden.

Dado y firmado en la ciudad de Machala, a los Nueve Días del mes de Julio de 1982

EL DECANO
Ing. Miguel A. Viojeo Alvarado

REFRENDADO No. 1528

EL SECRETARIO
Abeg. María A. Proclado

Machala, a los trece días del mes de Julio de 1982

EL RECTOR
Dr. Gerardo Fernández Capa

SECRETARIO GENERAL
Dr. Julio César Mayorga

Quito, 16/08/2025

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que HERRERA PARDO ARMANDO RENE, con documento de identificación número 1100662160, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: HERRERA PARDO ARMANDO RENE

Número de documento de identificación: 1100662160

Nacionalidad: Ecuador

Género: MASCULINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1011-02-125292
Institución de origen	UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA
Institución que reconoce	
Título	INGENIERO CIVIL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2002-06-27
Área o Campo de	INGENIERIA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
Observaciones	

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec



María José Amores Oleas
Directora de Registro de Títulos
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



1100662160

GENERADO: 16/08/2025 10.01 PM



ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA CONTRATO No GG-102-2012 "CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN, OPTIMIZACIÓN DE LA CONDUCCIÓN, PLANTA DE TRATAMIENTO CONVENCIONAL PARA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE NUEVA LOJA, DEL CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBIOS"

Página 1 de 55

Fecha:

10/10/2017

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios a los diez (10) días del mes de Octubre del 2017, se reúne la Comisión de Recepción Definitiva conformada por los señores Ing. Eduardo Lascano Cabrera, Administrador del Contrato, Arq. Julia Monteros delegado de la máxima autoridad mediante Memorando EEEP-EEEP-2017-0257-M, emitido el 12 de mayo del 2017, el Arq. Arturo Delgado, Representante Legal de DELCON Cia. Ltda.; se constituyen con el objeto de levantar la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva en la cual se deja constancia de los resultados obtenidos, en el contrato No GG-102-2012 "CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN, OPTIMIZACIÓN DE LA CONDUCCIÓN, PLANTA DE TRATAMIENTO CONVENCIONAL PARA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE NUEVA LOJA, DEL CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBIOS"

1.- ANTECEDENTES

Contrato No.	GG-102-2012		
Contratista:	DELCON Cia. Ltda.		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN, OPTIMIZACIÓN DE LA CONDUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO CONVENCIONAL PARA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE NUEVA LOJA, DEL CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBIOS		

Monto del Contrato:	\$ 10.754.356,80	Monto del Anticipo:	\$ 5.377.178,40
Plazo en días:	365	Fecha entrega de:	07/09/2012
Fecha acta de inicio:	24/10/2012	Fecha fin contractual:	24/10/2013
Ampliaciones de plazo 1:	130	Nueva fecha final:	03/03/2014
Monto C. Complementario 1:	\$ 2.415.718,44	Monto del Anticipo:	\$ 1.207.859,22
Contrato Complementario 1:	120	Nueva fecha final:	01/07/2014
Suspensión de trabajos 1:	198	Nueva fecha final:	15/01/2015
Ampliaciones de plazo 2:	60	Nueva fecha final:	16/03/2015
Suspensión de trabajos 2:	223	Nueva fecha final:	25/10/2015
Monto C. Complementario 2:	\$ 1.403.694,59	Monto del Anticipo:	\$ 701.847,30
Contrato Complementario 2:	120	Nueva fecha final:	22/02/2016
Suspensión de trabajos 3:	157	Nueva fecha final:	28/07/2016

En la ciudad de Quito el 09 de octubre del 2012, la Empresa Pública de Desarrollo Estratégico, ECUADOR ESTRATEGICO EP, a través de su representante Ing. Jorge Jaramillo Mogrovejo, celebró el contrato de construcción No. GG-102-2012 con la compañía DELGADO CONSTRUCTORES DELCON CIA LTDA, con el objeto de efectuar la CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN, OPTIMIZACIÓN DE LA CONDUCCIÓN, PLANTA DE TRATAMIENTO CONVENCIONAL PARA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE NUEVA LOJA, PROVINCIA DE SUCUMBIOS, por el monto de diez millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y seis con 80/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 10.754.356,80) más el Impuesto al Valor Agregado, y un plazo de trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la orden de inicio de obra por parte de la Fiscalización.

Con fecha 24 de octubre del 2012, se firmó el acta de inicio de obra, documento con el cual inicia el plazo contractual de trescientos sesenta y cinco (365) días.

[Handwritten signature]



ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA CONTRATO, No GG-102-2012 "CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN, OPTIMIZACIÓN DE LA CONDUCCIÓN, PLANTA DE TRATAMIENTO CONVENCIONAL PARA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE NUEVA LOJA, DEL CANTÓN LAGO AGRIJO, PROVINCIA DE SUCUMBIOS".

Página 2 de 55

Fecha:
10/10/2017

Mediante oficio No. 134-LA-DCL-2013 suscrito por el Arq. Arturo Delgado, Gerente de DELCON CIA LTDA, fundamentado en que hasta la presente fecha no se ha entregado los ajustes de diseño de la captación, así como de los sistemas eléctricos de alta y baja tensión, y automatización del proyecto, solicita a la Fiscalización una ampliación de plazo de ocho meses en razón de que será necesaria la suscripción de un contrato complementario que permita cumplir con el objeto del contrato.

Mediante memorando No. EEEP-GG-2013-0581-M del 29 de octubre del 2013 el Abg. Ciro Camilo Moran Maridueña Gerente General, autoriza la ampliación de plazo de ciento treinta (130) días adicionales al plazo contractual, con lo cual el plazo para la terminación de la obra se extiende hasta el 3 de marzo del 2014.

Mediante of. 043-LA-DCL-2014 del 11 de febrero del 2014 suscrito por el Arq. Arturo Delgado V., Gerente de DELCON CIA LTDA, fundamentado en que hasta la presente fecha no se ha suscrito el contrato complementario No. 1 lo que impide la ejecución de varios rubros que cronológicamente deben ejecutarse antes que otros del contrato principal solicita una ampliación de plazo de 150 días, en razón de que el plazo ampliado vence el 3 de marzo del 2014.

Con fecha 10 de abril del 2014, se suscribió el Contrato Complementario No. 1 entre Ecuador Estratégico EP y la COMPAÑIA DELGADO CONSTRUCTORES DELCON CIA LTDA con el objeto de ejecutar rubros nuevos, generados por ajustes técnicos necesarios para optimizar la CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN, OPTIMIZACIÓN DE LA CONDUCCIÓN, PLANTA DE TRATAMIENTO CONVENCIONAL PARA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE NUEVA LOJA, PROVINCIA DE SUCUMBIOS, por un monto de dos millones cuatrocientos quince mil setecientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de América con 44/100 (USD \$ 2'415 718,44) más el Impuesto al Valor Agregado, y un plazo de ciento veinte (120) días contados a partir de la terminación del plazo del contrato principal.

Mediante oficio No. Fisc NL-052-2014 de fecha 27 de junio del 2014, solicita la autorización de la paralización temporal de los trabajos solicitados por el contratista según oficio No. 169-LA-DLC-2014, en tanto se canaliza ante el Administrador del Contrato la suscripción de este nuevo contrato complementario conforme a ley, la cual es autorizada según sumilla inserta, debido a la deficiencia de los estudios que originaron errores en definición de rubros y cantidades de obra. Esta paralización se extiende hasta el 24 de noviembre del 2014 conforme consta en el oficio No. Fisc-NL-320-2014 de fecha 25 de noviembre del 2014 remitido por la Fiscalización en el que hace conocer el pronunciamiento emitido por el Ing. Pablo Ortiz Hidalgo Gerente Técnico de Ecuador Estratégico EP mediante oficio No. EEEP-GT-2014-107-O del 24 de noviembre del 2014.

Mediante oficio Nro. EEEP-GT-2014-107-O de fecha 24 de noviembre del 2014 el Ing. Pablo Ortiz Hidalgo Gerente Técnico de Ecuador Estratégico EP manifiesta que mediante oficio Nro. EEEP-GG-2014-107-O del 2 de octubre del 2014 el Abg. Ciro Camilo Moran Maridueña Gerente General de Ecuador Estratégico autoriza la interconexión para el funcionamiento adecuado de las dos plantas de tratamiento dispone la reanudación de los trabajos de construcción de este proyecto a partir del 25 de noviembre del 2014.

Mediante oficio Nro. 311-LA-DCL-2014 de fecha 30 de noviembre del 2014 suscrito por el Arq. Arturo Delgado V. Gerente de DELCON CIA LTDA dirigido a la Fiscalización, manifiesta que realizar la interconexión de las dos plantas de tratamiento, es una obra que requiere ejecutarse de manera independiente de las demás obras generales de la nueva planta, en razón de que no

 ECUADOR ESTRATÉGICO	ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA CONTRATO, No GG-102-2012 "CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN, OPTIMIZACIÓN DE LA CONDUCCIÓN, PLANTA DE TRATAMIENTO CONVENCIONAL PARA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE NUEVA LOJA, DEL CANTÓN LAGO AGRIJO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS"	Página 3 de 55 Fecha 10/10/2017
--	---	--

puede suspenderse el abastecimiento de agua hacia la ciudad, por esta razón solicito se autorice la paralización para que se terminen los trabajos a partir del 1 de diciembre del 2014 hasta el 14 de enero del 2015 en que se estiman estarán terminadas

Mediante Memorando Nro. EEEP-GG-2015-0125-M de fecha 10 de febrero del 2015 el Ing. Pablo Ortiz Hidalgo Gerente General Subrogante autoriza la ampliación de plazo de sesenta (60) días solicitada por el Administrador del contrato a partir del 14 de enero del 2015, en consecuencia se amplía el plazo hasta el 15 de marzo del 2015

Mediante oficio Nro. 058-LA-DCL-2015 de fecha 13 de marzo del 2015, suscrito por el Arq. Arturo Delgado V. Gerente de DELCON CIA LTDA en el cual le manifiesta que de acuerdo a lo tratado en reunión con el Gerente General de Ecuador Estratégico, es necesaria la suscripción de un nuevo contrato complementario para la construcción de la captación superficial sobre el Río Aguarico, y que dicho contrato está aún en proceso de implementación, manifiesta que es necesario recurrir a la paralización de la obra hasta que se logre formular y suscribir dicho contrato, petición que la hace en razón de que el plazo contractual ampliado termina el 15 de marzo del 2015

Mediante oficio Nro. EEEP-GT-2015-2-054 de fecha 18 de marzo del 2015 el Eduardo Lascano Cabrera Gerente Técnico Subrogante autoriza la suspensión temporal de la obra a partir del 13 de marzo del 2015 hasta obtener el aval del Ministerio de Finanzas, que permita suscribir el contrato complementario 2, el mismo que esta relacionado con el convenio suscrito con el GADMLA para ejecutar la construcción de la captación superficial sobre el Río Aguarico. La certificación presupuestaria para este fin la emite la Subgerencia Financiera de Ecuador Estratégico el 21 de octubre del 2015

Con fecha 28 de abril del 2015, se suscribió el Contrato Modificatorio entre Ecuador Estratégico EP y la COMPAÑIA DELGADO CONSTRUCTORES DELCON CIA LTDA con el objeto de efectuar una modificación a la fórmula polinómica de reajuste de precios constante en el contrato principal GG-102-2012, para la CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN, OPTIMIZACIÓN DE LA CONDUCCIÓN, PLANTA DE TRATAMIENTO CONVENCIONAL PARA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE NUEVA LOJA, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS en la cual se detectó un error aritmético, que debió ser enmendado a fin de liquidar de manera adecuada los reajustes de precios pagados hasta dicha fecha

Con fecha 22 de octubre del 2015 se suscribió el Contrato Complementario No. 2 entre Ecuador Estratégico EP y la COMPAÑIA DELGADO CONSTRUCTORES DELCON CIA LTDA con el objeto de incluir los rubros necesarios para la construcción de la captación superficial sobre el Río Aguarico, misma que fue solicitada por el GADMLA, en base a la necesidad de complementar el volumen total de agua requerida para la operación en toda su capacidad de la CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN, OPTIMIZACIÓN DE LA CONDUCCIÓN, PLANTA DE TRATAMIENTO CONVENCIONAL PARA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE NUEVA LOJA, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, por un monto de un millón cuatrocientos tres mil seiscientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 59/100 (USD \$ 1.403.694,59) más el Impuesto al Valor Agregado, y un plazo de ciento veinte (120) días contados a partir de la entrega del anticipo.

Mediante oficio No. 187-LA-DCL-2015 de fecha 5 de diciembre del 2015 dirigido al Ing. Gabriel Zambrano Fiscalizador de la obra se le hace conocer que a pesar de haberse suscrito el 22 de octubre del 2015 el contrato complementario No. 02, hasta la presente fecha no se ha entregado

[Handwritten signature]

 ECUADOR ESTRATEGICO	ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA CONTRATO, No GG-102-2012 "CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN, OPTIMIZACIÓN DE LA CONDUCCIÓN, PLANTA DE TRATAMIENTO CONVENCIONAL PARA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE NUEVA LOJA, DEL CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBIOS".	Página 4 de 55 Fecha: 10/10/2017
--	---	---

el anticipo correspondiente, que permita la ejecución de la obra, razón por la que solicita se autorice continuar con la paralización de la obra hasta contar con el anticipo correspondiente que es la fecha en la que se inicia el plazo contractual correspondiente

Mediante oficio No. 031-A-GZ-EEEP-2015 de fecha 7 de diciembre del 2015 la fiscalización aprueba la suspensión, en razón de que no se ha entregado el anticipo correspondiente, y de que tanto el contrato principal como el complementario 1 se encuentran concluidos, esta paralización se extiende hasta el 12 de mayo de 2016 en que se entrega el anticipo

Con fecha 12 de mayo del 2016 se entrega el anticipo para la ejecución del contrato complementario Nro. 2, consecuentemente empieza a transcurrir el plazo de 120 días a partir de la entrega del anticipo estipulado en el contrato, con lo que la fecha de terminación de la obra está prevista para el 28 de julio del 2016

Mediante oficio Nro 084-LA-DCL-2016 del 28 de julio del 2016, dirigido al Ing. Pablo Ortiz Hidalgo Gerente General de Ecuador Estratégico EP, suscrito por el Arq. Arturo Delgado V. Gerente de DELCON CIA LTDA, manifiesta que los trabajos relacionados con el contrato de construcción principal y complementarios 1 y 2 se encuentran terminados y que en consecuencia solicita la recepción provisional de la obra. Estando dentro del plazo legalmente aprobado hasta la fecha, no existe mora en la entrega del proyecto, ya que todas las ampliaciones de plazo han sido legalmente aprobadas.

Con Oficio Nro. EEEP-GGP-2016-0159-O del 05 de septiembre de 2016 el Ing. Eduardo Lascano Cabrera GERENTE DE GESTIÓN DE PROYECTOS, SUBROGANTE informa el inicio del proceso de recepción del contrato no GG-102-2012 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN, OPTIMIZACIÓN DE LA CONDUCCIÓN, PLANTA DE TRATAMIENTO CONVENCIONAL PARA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE NUEVA LOJA, DEL CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBIOS

Con Memorando Nro. EEEP-GG-2016-0488-M del 06 de septiembre de 2016 el Ing. Pablo Ernesto Ortiz Hidalgo GERENTE GENERAL SUBROGANTE delega a la Arq. Julia Monteros Llerena como técnico que no ha participado en el proceso para que conforme la Comisión Técnica conjuntamente con el Administrador del Contrato y el Contratista, para realizar la recepción requerida. Actuará de conformidad con el Art. 124 del Reglamento General de la LOSNCP.

Con fecha 21 de octubre del 2016 se firma el Acta de Recepción Provisional con algunas observaciones que serán subsanadas hasta la firma del Acta de recepción Definitiva.

Con Oficio No. 036-DCL-LA-2017 del 03 de mayo del 2017, el Arq. Arturo Delgado solicita la Recepción Definitiva de la Obra ya que se ha cumplido el plazo de 180 días como estipula la Cláusula Décimo Séptima de su contrato.

Con Memorando Nro. EEEP-EEEP-2017-0257-M, de fecha 12 de mayo de 2017, el Ing. Pablo Ernesto Ortiz Hidalgo GERENTE GENERAL SUBROGANTE delega a la Arq. Julia Monteros Llerena como técnico que no ha participado en el proceso para que conforme la Comisión Técnica conjuntamente con el Administrador del Contrato y el Contratista, para realizar la recepción requerida. Actuará de conformidad con el Art. 124 del Reglamento General de la LOSNCP.





ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA CONTRATO, No GG-102-2012 "CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACION, OPTIMIZACIÓN DE LA CONDUCCIÓN, PLANTA DE TRATAMIENTO CONVENCIONAL PARA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE NUEVA LOJA, DEL CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBIOS".

Página 5 de 55

Fecha

10/10/2017

Con Oficio Nro. EEEP-GGP-2017-0173-O del 17 de mayo del 2017, el Ing. Eduardo Lascano Cabrera GERENTE DE GESTIÓN DE PROYECTOS, SUBROGANTE informa el inicio del proceso de recepción definitiva del contrato no GG-102-2012 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN, OPTIMIZACIÓN DE LA CONDUCCIÓN, PLANTA DE TRATAMIENTO CONVENCIONAL PARA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE NUEVA LOJA, DEL CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBIOS".

Con Oficio No. 001-LA-DCL-2017 del 20 de enero del 2017 el Arq. Arturo Delgado hace la entrega de Manuales, certificados, fichas técnicas, garantías de equipos y materiales utilizados e instalados en la construcción del proyecto al Ing. Gabriel Zambrano Fiscalizador interno de Ecuador Estratégico EP.

Con oficio del 25 de enero del 2017 el Dr. Angel Sallo Administrador de Ecuador Estratégico EP, Sucumbios realiza la entrega de Manuales, certificados, fichas técnicas, garantías de equipos y materiales utilizados e instalados en la construcción del proyecto al Ing. Jorge Villalta Gerente de la Empresa Municipal del Cantón Lago Agrio.

Con oficio Nro. EMAPALAL-EP-GG-708-2017 de 19 de julio de 2017, el Ing. Washington Pozo Bustos Gerente General de EMAPALA EP, hace conocer observaciones en informes técnicos para que sean solventados antes de la firma del Acta de Recepción Definitiva.

Con oficio Of. 095-DCL-2017-LA del 04 de octubre del 2017, el Arq. Arturo Delgado Gerente de DELCON CIA. LTDA. Pone en conocimiento del Ing. Eduardo Lascano que las observaciones contractuales emitidas por el Ing. Washington Pozo Bustos Gerente General de EMAPALA EP, han sido solventadas y que hay observaciones que son rubros nuevos que no se pueden ejecutar, la planta de tratamiento y demás instalaciones se encuentran en pleno funcionamiento por lo que solicita se proceda a la firma del Acta Definitiva.

Con oficio del 05 de octubre del 2017, el Ing. Boris Sanchez Técnico de la Planta de Agua Potable EMAPALA hace conocer que la empresa constructora DELCON SA. Ha entregado los planos eléctricos y de automatización así como los planos constructivos en forma magnética correspondientes a la planta de agua potable y captación.

2.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

El proyecto se desarrolló de conformidad a la planificación original efectuada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, habiéndose introducido algunas variantes de orden técnico cuyo objetivo principal fue el de mejorar tanto la funcionalidad. Así como insertarlo al proyecto dentro de las condiciones tecnológicas de momento, con lo que se conseguirá optimizar los costos de operación y mantenimiento de todas las estructuras que componen el sistema de dotación de este importante servicio como es el agua potable.



DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO

- Un sistema de captación de agua mediante seis pozos semi-profundos ubicados en el sector de Las Pirámides ubicado a una distancia aproximada de tres kilómetros de la planta de tratamiento, la profundidad de cada pozo es variable, así como el caudal que produce cada uno de ellos, están equipados cuatro de ellos con bombas sumergibles marca Grundfos de 20 HP, y dos con bombas Grundfos de 50 HP. Cada uno de estos pozos llevan la tubería de descarga hacia el centro de control en el que se encuentra ubicado un manifold a través del cual se canaliza la producción de todos los pozos hacia la planta de tratamiento. En este mismo sector se encuentra el centro de control de bombeo de los pozos, la misma que está conformada por varios espacios distribuidos de la siguiente manera: un espacio en el que está ubicado el manifold, un espacio en el que se encuentran las válvulas de control de ingreso, y válvulas de aireación así como la tubería de descarga, un espacio destinado al generador de emergencia, cámara de transformación y tablero eléctrico principal, un espacio para tanque de reserva de combustible equipado con bomba alimentadora, y una fosa séptica; un espacio destinado a los tableros de automatización de los pozos y tableros eléctricos de media tensión, un área para guardián, y baño completo. Toda esta unidad ha sido diseñada de tal manera que tanto en la concepción espacial como en el uso de materiales se integre con el entorno a fin de evitar impactos visuales negativos.

- Es importante mencionar que luego de que se efectuó la construcción de cuatro pozos que están implantados en áreas cercanas al río Aguarico, se produjo una creciente muy fuerte de este río, la misma que permitió observar que situaciones similares a futuro amenazarían a estas unidades, razón por la que se optó por una solución que permita proteger los pozos mediante muros de protección ejecutados a base de hexápodos los cuales impiden la erosión hacia los pozos, así como dispersar la energía del río cuando se presenten estas crecientes fuertes del Río, que por cierto son imprevisibles. Para poder cubrir todas las demandas de rubros que significaron estas obras, fue necesaria la suscripción del contrato complementario No. 1.

- Otro componente importante dentro del contexto general del proyecto es la denominada captación superficial sobre el río Aguarico, la misma que fue construida por solicitud del GAD Municipal de Lago Agrio con la finalidad de obtener el volumen total de agua previsto en el diseño de la planta de tratamiento que fue de 300 lts/seg. para tal efecto, Ecuador Estratégico EP suscribió el contrato complementario No. 2 que permitió su ejecución. Esta captación está construida a base de una estructura flotante sobre la cual se han montado tres bombas cuya capacidad de producción es de 150 lts/seg cada una, anclada a una estructura de acero ubicada sobre un canal decantador construido sobre la margen izquierda del Río Aguarico y en los terrenos de propiedad del GAD Municipal de Lago Agrio. El objetivo de implantar tres bombas es que en el momento de mayor consumo funcionen dos bombas simultáneamente y una esté en back up para el caso de mantenimiento de una de las unidades en funcionamiento. La captación se complementa con una edificación en la que se encuentra distribuido el equipamiento de la siguiente manera: Un ambiente en el que está la cámara de transformación; un ambiente en el que está el generador de emergencia, tablero principal, tableros secundarios eléctricos, y tablero de transferencia; y un ambiente en el que están los tableros de automatización de las bombas, un baño completo con un tanque bio-digestor, en el área exterior existe un manifold a través del cual se canaliza el agua hacia la planta de tratamiento a través de una línea de conducción propia de esta captación.

Tanto el agua de la captación de pozos como de la captación superficial es llevada a la planta de tratamiento a través de una línea de conducción de 500 y 400mm, en esta línea se encuentra



construido un by pass ubicado al interior de la planta de tratamiento, el mismo que serviría para eventualmente alimentar la planta de tratamiento Municipal existente, la misma que podría entrar en funcionamiento de manera exclusiva, en caso de que se requiera efectuar mantenimiento en la nueva planta.

- El componente más importante de este proyecto es la planta de tratamiento, la misma que consta de dos módulos cuya capacidad de tratamiento es de 150 lts /seg por módulo, los cuales están integrados por los siguientes componentes: cuatro módulos de aireación, cajón de entrada, canales de mezcla rápida, módulos de floculación, módulos de sedimentación, canales repartidores, filtros, cloración, y salida hacia los tanques de reserva, el proceso de cloración se ejecuta desde una estructura construida específicamente para este fin en donde se dispone de siete bombonas de cloro gas con toda la implementación tanto para la movilización de cilindros de gas, como de los equipos automáticos para la dosificación. Los filtros utilizados son tipo Leopold, con capas de grava graduada y antracita los que son lavados mediante dos equipos de aire comprimido de alta potencia ubicados de manera estratégica en un ambiente especial cercano a los filtros. Forman parte complementaria de la planta la sala de dosificación de químicos la misma que está equipada con equipos de mezclado y bombas de dosificación así como el edificio administrativo en el que están distribuidas oficinas tanto para el personal técnico, vestidores, ducha, y el laboratorio físico-químico y laboratorio bacteriológico. Dentro de esta misma edificación se cuenta con la parte quizá más importante de la planta que es el centro de control de la automatización de la planta desde donde se la puede operar directamente a través de personal técnico que ha sido capacitado para el efecto.

Con la finalidad de dotar agua a los sectores de las Pirámides y el Pusino, así como para el consumo interno de la planta, se cuenta con un tanque elevado de hormigón armado de 100 mts 3 cuyo funcionamiento ha sido automatizado como la mayoría de los elementos integrantes de la planta.

- Una vez que ha sido procesada y clorada el agua, pasa a la unidad de reserva compuesta por tres tanques de 1000 mts.3 cada uno y mediante la estación de bombeo se la envía las redes de distribución de la ciudad.

- Complementa las estructuras de funcionamiento de la planta una edificación en la que se encuentran ubicados el generador de emergencia, la cámara de transformación, tableros eléctricos, y un ambiente separado en el que se encuentra ubicado un equipo que fue aporte del GAD Municipal, el mismo que sirve para el control y calibración de medidores.

- Finalmente, se cuenta con una batería sanitaria común y todo lo concerniente a áreas exteriores, jardinería y reforestación, las cuales fueron ejecutadas con la finalidad de recuperar el paisaje y medio ambiente que se vio afectado por el proceso constructivo, las cuales se complementan con las caminerías, escaleras, y vías de movilización internas, las mismas que han sido adoquinadas.

- Todo este conjunto de edificaciones se encuentra protegido mediante un cerramiento perimetral ejecutado con muros de hormigón y malla plástica.

Los trabajos ejecutados han sido realizados de acuerdo a las disposiciones del Contratante, en este caso representado por el fiscalizador externo de Ecuador Estratégico EP, el cual indica que las cantidades ejecutadas han sido revisadas y avaladas, cumpliéndose así con la normativa técnica contemplada en el contrato.

 ECUADOR ESTRATÉGICO	ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA CONTRATO, No GG-102-2012 "CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN, OPTIMIZACIÓN DE LA CONDUCCIÓN, PLANTA DE TRATAMIENTO CONVENCIONAL PARA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE NUEVA LOJA, DEL CANTÓN LAGO AGRIJO, PROVINCIA DE SUCUMBIOS"	Página 8 de 55 Fecha: 10/10/2017
--	---	---

De acuerdo a las cláusulas contractuales y a lo suscrito en el acta de inicio de trabajos se puede ver que es responsabilidad del contratista todo acto administrativo y técnico desarrollado en el proceso de esta obra, por lo que durante el desarrollo de la misma, se han presentado alternativas que mejoren la funcionalidad y garanticen la vida útil del proyecto.

Para la liquidación de cantidades de obra, se han considerado los trabajos ejecutados correctamente de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato.

3.- CONDICIONES OPERATIVAS

En la obra se trabajó siguiendo lo estipulado en las especificaciones técnicas. En la bodega general existieron materiales en cantidad suficiente para los trabajos que se ejecutaron, además mantuvo en obra la maquinaria, equipos, herramienta menor y medios de transporte suficientes para el normal desarrollo de los trabajos.

El número de obreros vinculados a los procesos de construcción fue adecuado con un porcentaje considerable de la zona. Las condiciones de habitabilidad, saneamiento e higiene de las instalaciones utilizadas para el campamento fueron buenas. Tanto los obreros como el personal técnico contaron con el equipo de seguridad necesario para realizar su trabajo.

La Planta de tratamiento convencional se encuentra operativa, brindando el servicio a la ciudadanía.

4.- LIQUIDACIÓN TÉCNICA

Durante la ejecución del contrato se generaron 26 planillas de avance de obra, 23 planillas de excedentes, 10 planillas de avance de obra del contrato complementario I y 5 de excedentes del contrato complementario I, 4 planillas de avance de obra del contrato complementario II y 1 de excedentes del contrato complementario II, 3 planillas de costo + % que fueron aprobadas por Fiscalización que se constituyen en el responsable de los valores consignados en las planillas presentadas hasta este día, los que corresponden al siguiente detalle:

[Firma manuscrita]

6.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS Y MULTAS			
DESCRIPCIÓN	DÍAS	FECHA DE AUTORIZACIÓN	DOCUMENTOS (AUTORIZACIÓN)
INICIO DEL PLAZO		24 de octubre de 2012	Acta De Inicio De Obra emitida por Administrador del contrato y Fiscalizador interno
PLAZO CONTRACTUAL	365	24 de octubre de 2013	Contrato cláusula octava
VENCIMIENTO PLAZO		24 de octubre de 2013	
AMPLIACIÓN DE PLAZO 1	130	29 de octubre de 2013	Memorando Nro. EEEP-GG-2013-0581-M
VENCIMIENTO PLAZO 1		3 de marzo de 2014	
CONTRATO COMPLEMENTARIO 1	120	10 de abril de 2014	Contrato cláusula séptima
VENCIMIENTO PLAZO 2		01 de julio del 2014	
SUSPENSIÓN DE TRABAJOS 1	153	27 de junio de 2014	De-Fisc-NL052-2014
SUSPENSIÓN DE TRABAJOS 2	45	30 de noviembre 2014	Fisc-NL-322-2014
VENCIMIENTO PLAZO 3		15 de enero del 2015	
AMPLIACIÓN DE PLAZO 2	60	15 de febrero de 2014	Fisc-NL0039-2014
VENCIMIENTO PLAZO 2		16 de marzo del 2015	
SUSPENSIÓN TEMPORAL 3	223	25 de junio de 2014	Fisc-NL150-2014
VENCIMIENTO		25 de octubre 2015	
CONTRATO COMPLEMENTARIO 2	120	22 de octubre de 2015	Contrato cláusula séptima
VENCIMIENTO		22 febrero del 2016	
SUSPENSIÓN TEMPORAL	157	20 de mayo del 2016	EEEP-GT-2016-0174-O
VENCIMIENTO		28 de julio de 2016	
SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA		28 de julio de 2016	Of No 084-LA-DCL-2016
DÍAS DE RETRASO		0	NO EXISTE INCUMPLIMIENTO
VALOR DE LA MULTA			NO EXISTE MULTA

Los trabajos ejecutados se realizaron dentro del plazo contractual, sin generarse multas por este concepto.

7.- OBSERVACIONES

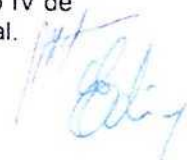
Las cantidades ejecutadas han sido revisadas y avaladas por la fiscalización.

Se realizó las correcciones emitidas por la delegada Arq. Julia Montero y oficio Nro. EMAPALAL-EP-GG-708-2017 de 19 de julio de 2017, emitido por el Ing. Washington Pozo Bustos Gerente General de EMAPALA EP. en donde hace conocer observaciones y se informa mediante oficio Of. 095-DCL-2017-LA del 04 de octubre del 2017, quedando la planta de tratamiento y demás instalaciones en pleno funcionamiento.

8.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Conforme lo dispuesto en el Acuerdo 408-29 de la Contraloría General del Estado, Recepción de Obras, párrafo quinto, "El hecho de que la obra sea recibida a satisfacción en el acto de recepción oficial, no exime al constructor de su responsabilidad por vicios ocultos, si estos afloran durante los diez años posteriores a la fecha de la recepción definitiva".

Sin perjuicio de lo expresado en la presente acta de entrega recepción provisional, el contratista es responsable por vicios ocultos que presentare la obra y que le sean imputables, conforme lo dispuesto en la regla tercera del artículo 1937 en concordancia con el artículo 1940 del libro IV de la codificación del Código Civil, el artículo 99 de la LOSNCP y 123 de su Reglamento General.



 ECUADOR ESTRATÉGICO	ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA CONTRATO, No GG-102-2012 "CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN, OPTIMIZACIÓN DE LA CONDUCCIÓN, PLANTA DE TRATAMIENTO CONVENCIONAL PARA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE NUEVA LOJA, DEL CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBIOS".	Página 55 de 55 Fecha: 10/10/2017
--	---	--

Por lo antes expuesto el Contratista cumplió con las obligaciones establecidas en su contrato y cumpliendo a satisfacción con el objeto del contrato.

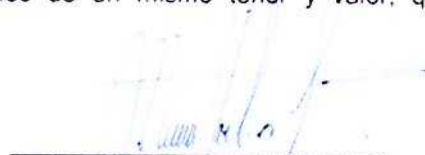
9.- GARANTÍAS

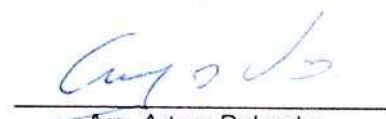
Se actuará conforme lo estipulado en la LOSNCP Art. 75, 77 y su Reglamento General Art.118.

10.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscribimos la presente Acta de Entrega Recepción Provisional, en cinco originales de un mismo tenor y valor, quienes intervenimos en esta diligencia.


 Ing. Eduardo Lascano
**ADMINISTRADOR DEL
CONTRATO**


 Arq. Julia Monteros
**ANALISTA TECNICO
DELEGADO DE EEEP**


 Arq. Arturo Delgado
**DELCON Cía. Ltda.
CONTRATISTA**

Ing. Eduardo Lascano Cabrera.
**GERENTE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE "ECUADOR ESTRATÉGICO EP" Y
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

A petición de parte interesada,

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **Armando Rene Herrera Pardo**, trabajo como **SUPERINTENDENTE DE OBRA** de la compañía DELGADO CONSTRUCTORES DELCON CIA. LTDA., la misma que mediante contrato suscrito con la Empresa Pública de Desarrollo "ECUADOR ESTRATÉGICO EP" ejecuto la construcción del proyecto **"Construcción de la captación, optimización de la conducción, planta de tratamiento convencional para mejoramiento del sistema de agua potable de la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos"**; la mencionada obra se ejecutó en el periodo comprendido entre el 24 de octubre del 2012 al 10 de octubre del 2017, con una inversión total de Diecisiete millones ochocientos doce mil trescientos sesenta y tres Dólares de los Estados Unidos de América con 89/100 (**USD \$ 17.812.363,89**)

La obra se ejecutó con sujeción a los términos y condiciones del contrato principal, dos contratos complementarios, especificaciones técnicas y más documentos que permitieron dar cumplimiento adecuado al objeto del contrato.

Es cuanto puedo certificar, autorizando al interesado dar al presente el uso que estime conveniente.

Quito DM, 12 de octubre del 2017



Ing. Eduardo Lascano Cabrera

**GERENTE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE "ECUADOR ESTRATÉGICO EP" Y
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**